Fecha:	08	de	Noviembre	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	x	CONVENIO	
Contrato y/o convenio número:	2037	de	07 DE JUNIO DE 2023
Objeto del Contrato y/o Convenio: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
Interventor y/o Supervisor:	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA – Profesional Universitario		
Contratista y/o Cooperante:	**HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E** NIT. **890.704.505-9**, Representante legal **NARLIS YANETH GOMEZ OLIVERO**, identificada con C.C 64.700.605.		
Valor del contrato y/o convenio:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($265.000.000) MCTE		
Duración del contrato y/o convenio:	El Departamento establece un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual		
Días ejecutados	**NOVENTA Y SIETE (97) DÍAS CALENDARIO**		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA. identificado con NIT 890.704.505 – 9 se celebró el Contrato Interadministrativo No. 2037 de 07 de Junio de 2023, cuyo objeto es "**CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO**

ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA APOYAR LA RESPUESTA PRIMARIA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($265.000.000) MCTE y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del Contrato fue el día 03 de agosto de 2023 y se establece como fecha de terminación el 29 de enero de 2024.

- Que el Contrato Interadministrativo No. 2037 de 07 de junio de 2023, es objeto de suspensión, toda vez que el contratista solicita a través de Oficio AHIP-104 de fecha 13 de octubre de 2023, radicado por correo electrónico el día 3 de noviembre de 2023, en el cual solicita la suspensión al contrato interadministrativo 2037 de 2023 argumento lo siguiente:

(...)
"Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato Interadministrativo N°2037 del 07 de junio de 2023 para la adquisición de una ambulancia de traslado asistencial básico – TAB, el Hospital Ismael Perdomo realizo la correspondiente convocatoria publica para el proceso de adquisición de dicha ambulancia, el cual se realizó en dos ocasiones; una se realizo del día 05 de septiembre de 2023 declarándose desierta por falta de proponentes y la otra el día 14 de septiembre de 2023, también declarada desierta porque el único proponente que se presentó no cumplía con los requisitos.

Igualmente me permito indicar que el Hospital Ismael Perdomo, realizo un estudio de mercado consultando en los diferentes concesionarios como la FORD, NISSAN, CHEVROLET, el cual informan que no se encuentran vehículos (chasis) 4x4 en el mercado, que solo hay disponibilidad de vehículos 4x2. Por lo tanto; debido a la necesidad y el tipo de accesibilidad se requiere un vehículo 4x4, por lo que hay que esperar que haya disponibilidad en el mercado y poder continuar con el proceso.

Por lo anterior el Hospital Ismael Perdomo solicita la suspensión de dicho contrato dado que según los concesionarios no se sabe cuándo ingrese al mercado este tipo de vehículo que se requiere para el ensamble respectivo del bien que se pretende adquirir"
(...)

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 2037 de 07 de junio de 2023, hasta tanto el

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E, de NIT. **890.704.505-9**, supere las causas que dieron origen a la suspensión y se pueda adquirir el chasis 4x4 para el ensamble de la Ambulancia de traslado asistencial básico (TAB)

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del Contrato Interadministrativo No. 2037 de 07 de junio de 2023 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, hasta tanto el **HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E**, identificado con NIT. **890.704.505-9**, pueda adquirir el chasis 4x4 para el ensamble de la Ambulancia de traslado asistencial básico (TAB). Si cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato y/o convenio

- El contratista, el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato y/o convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El contratista deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud del Tolima
Ordenador del Gasto

Firma

NARLIS YANETH GOMEZ OLIVERO
Gerente
Hospital Ismael Perdomo E.S.E
NIT. 890.704.505-9

Firma

EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Profesional Universitario – Supervisor

Proyecto: Wendy Dahian Bedoya Hincapié – Abogada Contratista
Aprobó: Victoria Eugenia Núñez Aguiar- Directora Oferta
Vo. Bo.: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST
Reviso.: Otto Morales Leyton – Abogado de Despacho SST

HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.704.505-9

INNOVAR CON HONESTIDAD Y LIDERAZGO

AHIP-104

Villahermosa Tolima, 13 de octubre de 2023

señores:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ibagué-Tolima

Respetados señores:

Comedidamente me permito informar a ustedes que dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el convenio Interadministrativo N°2037 del 07 de junio de 2023 para la adquisición de una ambulancia de traslado asistencial básico – TAB, el Hospital Ismael Perdomo realizó la correspondiente convocatoria pública para el proceso de adquisición de dicha ambulancia, el cual se realizó en dos ocasiones; una se realizó el día 05 de septiembre de 2023 declarándose desierta por falta de proponentes y la otra el día 14 de septiembre de 2023, también declarada desierta porque el único proponente que se presentó no cumplía con los requisitos.

Igualmente me permito indicar que el Hospital Ismael Perdomo, realizó un estudio de mercado consultando en los diferentes concesionarios como la FORD, NISSAN, CHEVROLET, el cual informan que no se encuentra vehículos (chasis) 4 x 4 en el mercado, que solo hay disponibilidad de vehículos (chasis) 4 x 2. Por lo tanto; debido a la necesidad y el tipo de accesibilidad se requiere un vehículo 4 x 4, por lo que hay que esperar que haya disponibilidad en el mercado y poder continuar con el proceso.

Por lo anterior el Hospital Ismael Perdomo solicita la suspensión de dicho contrato dado que según los concesionarios no se sabe cuándo ingrese al mercado este tipo de vehículo que se requiere para el ensamble respectivo del bien que se pretende adquirir.

Agradezco su atención y Colaboración

Cordialmente;

NARLIS YANETH GOMEZ OLIVERO
Gerente